



MENDOZA, **30 de octubre de 2024.**

VISTO:

El Expediente 35351/2024, donde la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, eleva los antecedentes relativos a la Adenda al Anexo 1/2024 del Convenio Específico celebrado entre la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) y esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio, aprobado por Resolución N° 2166/2024-R., tiene como objeto la administración de fondos y apoyo a la gestión administrativa por parte de la Fundación, de las actividades que –por cuenta y orden de la UNCUYO– realice la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en el marco de lo reglamentado por la Ordenanza N° 52/2009-C.S.

Que resulta oportuno tener presente que, a través de la Resolución N° 3280/2024-R., se aprobó e incorporó el Anexo 1/2024 –referido a la ejecución de la obra denominada: "Muro Norte del Campus Universitario– a dicho Convenio.

Que la referida Adenda modifica el monto del contrato para la ejecución de la mencionada obra.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por el Área de Convenios, el Dictamen N° 1900/2024 de la Dirección de Asuntos Legales, habiendo tomado conocimiento la Coordinación General Legal y Técnica y la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, lo establecido en el Artículo 27 –Incisos 1) y 8)– del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 47/2008-C.S., en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda al Anexo 1/2024 del Convenio Específico celebrado entre la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) y esta Casa de Estudios, conforme a lo estipulado en las Resoluciones Nros. 2166/2024-R. y 3280/2024-R., la cual tiene por objeto modificar el monto del contrato para la ejecución de la obra cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **3703/2024** _ _ _ _

ANEXO I

-1-



ADENDA: ANEXO 1/2024, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

OBJETO: Modificación del monto del contrato para la ejecución de la obra "Muro Norte del Campus Universitario".

PRIMERO: El presente documento constituye una adenda al Anexo N° 01/2024, aprobado por Resolución N° 3280/2024-R, firmado entre la Universidad Nacional de Cuyo, representada por la Secretaría de Gestión Económica y Servicios, y la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), representada por su Directora Ejecutiva

SEGUNDO: Se establece que los valores presentados en el Anexo A del Anexo N°1/2024 fueron considerados como estimaciones iniciales sujetas a revisión y ajuste una vez concretada la adjudicación de la obra. Por lo tanto, a partir de la firma de esta adenda, se incorporan los valores definitivos en el nuevo Anexo A que se adjunta al final de este documento, el cual refleja los montos actualizados conforme a la oferta adjudicada y las condiciones pactadas.

TERCERO: El monto definitivo y su cronograma de desembolsos hacia la FUNC se ajustarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo A de esta adenda. Así también, se deja constancia de que no pueden determinarse con exactitud, de forma anticipada, los importes resultantes de las Adecuaciones de Precios, lo que modificará los montos de los desembolsos totales, una vez aprobados los cálculos correspondientes.

CUARTO: Las demás cláusulas y condiciones del contrato original permanecen vigentes y no se ven afectadas por esta modificación. En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.

Dir. Ejecutiva Interina: Valentina González
Fundación Universidad Nacional de Cuyo
MENDOZA, FECHA: 25/10/2024

Rectora: Cont. Esther Lucía Sánchez
Universidad Nacional de Cuyo
FECHA:

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

X f in @ funcuyo

RS-23/04/2024 D. Monticelli



Sistema de gestión de calidad certificado
según norma IRAM-ISO 9001:2015

Res. N° 3703/2024 _ _ _ _

ANEXO I
-2-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONOMICA
Y DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS

2024 107° ANIVERSARIO
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO A

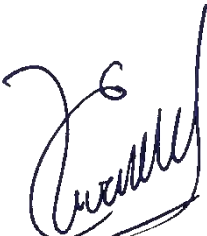
COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: MURO PERIMETRAL CAMPUS
UBICACIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO

N°	Rubros e ítems			PLAN DE TRABAJOS											
				OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO		
				16-oct	23-oct	30-oct	6-nov	13-nov	20-nov	27-nov	4-dic	11-dic	18-dic	25-dic	1-ene
1	TRABAJOS PRELIMINARES														
1.1	Limpieza inicial y periódica del terreno	\$	11.274.929,25	1,72%	0,52%	1,20%									
1.2	Limpieza final de la obra	\$	5.637.864,63	0,86%	0,20%										0,00%
1.3	Cierre de obra, provisión, colocación y retiro	\$	-	0,00%											
1.4	Reubicación de cartel de obra	\$	723.158,81	0,11%	0,03%	0,08%									
1.5	Deposito de materiales movi	\$	912.203,61	0,14%	0,04%	0,10%									
1.6	Consejo de servicios de obra	\$	912.203,61	0,14%	0,04%	0,10%									
1.7	Cumplimiento Ley Higiene y seguridad	\$	1.376.127,07	0,21%	0,06%	0,09%	0,06%	0,04%	0,08%	0,06%	0,04%	0,06%	0,04%	0,06%	0,04%
2	DEMOLICIONES														
2.1	Demolicion de cardones de hormigón columnas piramidales	\$	30.960.542,87	1,67%	0,50%			0,30%	0,30%	0,30%					
2.2	Desmonte de ACHUFOR	\$	6.080.296,46	0,34%	0,28%			0,25%	0,25%	0,25%					
2.3	Demolicion de tabique de ingreso	\$	1.305.122,81	0,02%	0,00%			0,04%							
3	EJECUCION MURO DE CIERRE														
3.1	Excavacion y ejecucion de fundaciones de muro de cierre	\$	298.910.618,07	45,50%	13,67%		2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%
3.2	Provision y montaje placas de cierre	\$	298.086.755,57	44,81%	13,44%		2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%
3.3	Ejecucion de fundaciones de ingreso	\$	5.466.857,56	0,83%	0,25%										0,25%
3.4	Provision y montaje placas de ingreso	\$	30.624.829,89	2,84%	0,85%										1,05%

PRECIO TOTAL - PRESUPUESTO PRELAR SEGUN CONTRATO		\$656.200.000	100%													
INVERSION MENSUAL	\$	196.880.000,00	\$ 5.777.380,00	\$ 34.647.360,00	\$ 34.647.360,00	\$ 35.566.040,00	\$ 38.650.380,00	\$ 38.650.380,00	\$ 38.650.380,00	\$ 34.647.360,00	\$ 34.647.360,00	\$ 34.647.360,00	\$ 34.647.360,00	\$ 36.500.340,00	\$ 49.608.720,00	\$ 4.982.820,00
INVERSION ACUMULADO	\$	196.880.000,00	\$ 206.637.380,00	\$ 241.284.740,00	\$ 275.932.100,00	\$ 311.498.140,00	\$ 350.148.520,00	\$ 388.798.900,00	\$ 427.448.680,00	\$ 462.096.040,00	\$ 496.743.400,00	\$ 531.390.760,00	\$ 566.038.120,00	\$ 602.588.460,00	\$ 652.197.180,00	\$ 696.200.000,00
ANTICIPO FINANCIERO	\$	196.880.000,00														

	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	MES DICIEMBRE	MES ENERO
AF	\$ 196.880.000,00			
CERT1	\$ 188.889.318,00			
CERT2		\$ 103.298.622,00		
CERT3			\$ 99.814.562,00	
CERT4				\$ 87.386.468,00
DETERMINACIONES	Tener en cuenta que no puede determinarse anticipadamente con exactitud, pero de solicitarse la transferencia una vez autorizado el Consejo y antes de que sea firmada y enviada en Acta correspondiente.			
	\$ 305.798.318,00	\$ 103.298.622,00	\$ 99.814.562,00	\$ 87.386.468,00
IMPALOS DEB Y CRED ICOROS - RFP PROVINC	\$ 6.790.296,59	\$ 536.280,18	\$ 499.072,91	\$ 436.652,34
GASTO DE ADMINISTRACION	\$ 30.972.779,54	\$ 3.097.788,96	\$ 2.394.437,46	\$ 2.620.884,04
DESEMPEÑOS TOTALES	\$ 383.482.384,13	\$ 106.872.719,12	\$ 103.308.092,37	\$ 90.428.264,38


Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo